

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de Alimentos y Conservas del Ecuador S.A

En calidad de Comisario de Alimentos y Conservas del Ecuador S.A, presento a su consideración mi informe y opinión sobre la suficiencia y razonabilidad de la información que ha presentado la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2017.

El informe presentado a continuación se sujeta a lo dispuesto en el Art.231 de la Ley de Compañías y a la resolución No. 92.1.4.3.0014 de septiembre 18 de 1992 de la Superintendencia de Compañías.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentos y registros que juzgaré necesario revisar . Así mismo, he revisado el Balance General de Alimentos y Conservas del Ecuador S.A al 31 de diciembre de 2017 y su correspondiente Estado de Resultados, Flujos de Efectivo y Cambios Patrimoniales, por el año terminado a esa fecha , por los cuales procedo a rendir el presente informe:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitidas durante el año 2017, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.
2. Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
3. Las políticas contables de la compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
4. Durante el ejercicio económico 2017, Alimentos y Conservas del Ecuador S.A generó una Utilidad Neta de \$ 54.324,59, luego de realizar la repartición de Participación Trabajadores, así como calcular el pago del Impuesto a la Renta.
5. Las cifras presentadas en los Estados Financieros guarda correspondencia con las asentadas en los registros contables.
6. El sistema de Control Interno contable de Alimentos y Conservas del Ecuador S.A tomado en conjunto fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero, no absoluta de los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia y se registren correctamente para permitir la preparación de Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad NIC, así como las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFS) para PYMES. (Necesidad de Revaluación de Activos Fijos).
7. Para este año 2017, la compañía debió someter obligatoriamente sus Estados Financieros a Auditoría Externa situación que ha cumplido de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías y sus resoluciones al respecto.
8. En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de El sistema de Control Interno contable de Alimentos y Conservas del Ecuador S.A al 31 de diciembre de 2017, y sus correspondientes Estados de Resultados, Flujos de Efectivo y Cambios Patrimoniales por el año terminado en esa fecha.

Dejo constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que fue necesaria revisar, la cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

Quito, 20 de marzo de 2018



ANDRÉS VERA

CC. 1719138149

COMISARIO